

# **Dossier de prensa**

**2 julio – 8 julio**



**Ilustre Colegio Oficial de Médicos de  
Cuenca**



## **Las agresiones a sanitarios crecieron un 19% en 2021, con 10.170 notificadas**

En 2021 se notificaron más de 10.000 agresiones a sanitarios del Sistema Nacional de Salud, lo que supone un incremento del 19% con respecto al año 2020, según se desprende del informe que ha publicado el Ministerio de Sanidad. En concreto, en 2021 se notificaron 10.170 agresiones, lo que supone una tasa de 15,17 agresiones por cada 1.000 profesionales sanitarios y no sanitarios del SNS. Son 2,24 puntos más que el año anterior, cuando se registró una tasa de agresiones de 13,47 y un total de 8.532 notificaciones. El Ministerio destaca que en realidad pueden ser muchas más las agresiones a sanitarios, ya que el informe recoge solo aquellas que se notifican.

Fuente: <https://isanidad.com/220211/agresiones-sanitarios-crecieron-19-por-ciento-2021-10170-notificadas/>

## **Los médicos de familia piden una Ley General de Atención Primaria que blinde su financiación**

La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (Semfyc) pide crear una Ley General de Atención Primaria para blindar este nivel asistencial y su financiación. «La situación actual de la atención primaria de nuestro país, la desgobernanza en algunas de las comunidades autónomas y la falta de planificación de los gestores en la mayoría de ellas, entre otras y diversas causas, nos están llevando a una situación crítica», ha dicho la presidenta de la Semfyc, la Dra. María Fernández.

Fuente: <https://isanidad.com/220228/medicos-familia-piden-ley-general-atencion-primaria-blinde-financiacion/>

## **Francesc Boya sobre la escasez de médicos en el entorno rural: “La Medicina de familia no está suficientemente prestigiada”**

El Suplemento de Médicos y Pacientes ha entrevistado a D. Francesc Boya, secretario general para el Reto Demográfico dentro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con el objetivo de adentrarse en los problemas que afectan a la España vaciada especialmente en el ámbito sanitario y de la Medicina rural.

Fuente: <http://www.medicosypacientes.com/articulo/francesc-boya-sobre-la-escasez-de-medicos-en-el-entorno-rural-la-medicina-de-familia-no>

## **Tomás Cobo: "Hacer fijos a más de 67 000 profesionales sanitarios soluciona la precariedad"**

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), el Dr. Tomás Cobo, aseguró este lunes que el real decreto que el Gobierno llevará al Consejo de Ministros el martes para hacer fijos a unos 67 300 profesionales sanitarios "soluciona la precariedad y da estabilidad a estas personas para organizarse un futuro dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS)".

Fuente: <http://www.medicosypacientes.com/articulo/tomas-cobo-hacer-fijos-mas-de-67-000-profesionales-sanitarios-soluciona-la-precariedad>

## **La figura del tutor de residentes de Medicina aprueba en todo menos en investigación**

La educación médica reclama identificar áreas de mejora, reconocer e implantar mayores evidencias e innovaciones educativas más allá del grado, durante la formación especializada y a través del ejercicio profesional. En un viaje en el que los tutores son actores esenciales aunque no siempre protegidos o con tiempo para incorporar a los residentes a la investigación.

Fuente: <https://www.immedicohospitalario.es/noticia/32799/la-figura-del-tutor-de-residentes-de-medicina-aprueba-en-todo-menos-en.html>

## **El nuevo estatuto para los profesionales sanitarios impedirá que trabajen más de tres años como interinos**

El Real Decreto-ley que modifica el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud impedirá que los profesionales sanitarios estén más de tres años trabajando como interinos sin ser funcionarios. El texto se aprobará este martes en Consejo de Ministros. «El cómputo total de todos los nombramientos de personal estatutario temporal que, de forma continuada o interrumpida, recaigan en una misma persona, no podrá superar el plazo de tres años», determina el texto del Decreto, al que ha tenido acceso *Europa Press*.

Fuente: <https://isanidad.com/220489/el-nuevo-estatuto-para-los-profesionales-sanitarios-impedira-que-trabajen-mas-de-tres-anos-como-interinos/>

## **CSIF: la sanidad afronta el verano con «déficit de personal, saturación de urgencias y cierre previsto de miles de camas»**

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha advertido que la sanidad española afronta el verano con déficit de personal, el incremento diario de la presión hospitalaria y la saturación de los servicios de urgencias debido a la séptima ola de Covid. Todo ello, han añadido, se verá además agravado por el reajuste de recursos como consecuencia de las vacaciones.

Fuente: <https://isanidad.com/220431/csif-deficit-de-personal-saturacion-de-urgencias-y-cierre-de-camas-en-verano/>

## **Personal temporal en el SESCAM: entre interinos y contratos COVID, pero sin cuantificar**

El Gobierno de España tiene previsto aprobar este martes un plan de empleo público para estabilizar un total de 67.300 plazas de sanitarios actualmente ocupadas por interinos. Es el anuncio que hizo el presidente, Pedro Sánchez, que aseguró que se trata de “la mayor estabilización de los profesionales sanitarios de la historia” y acabar así con la precarización del sector. En Castilla-La Mancha se han tomado ya medidas, recientemente aprobadas, para acabar con la situación temporal de 2651 plazas en la región, en la denominada como “mayor Oferta de Empleo Público de la historia de Castilla-La Mancha” en ámbito sanitario.

Fuente: [https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/personal-temporal-sescam-interinos-contratos-covid-cuantificar\\_1\\_9143535.html](https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/personal-temporal-sescam-interinos-contratos-covid-cuantificar_1_9143535.html)

## **Sonsoles Castro: “Urge aumentar las plazas MIR para Medicina Legal y Forense y lograr que se amplíe el número de Institutos acreditados”**

La doctora Sonsoles Castro es la actual representante del CGCOM en la comisión nacional de Medicina Legal y Forense, además de representante nacional de médicos de administraciones públicas. En esta entrevista en Médicos y Pacientes, aborda su experiencia en esta comisión nacional, ante una especialidad que acaba de estrenarse en la formación vía MIR.

Fuente: <http://www.medicosypacientes.com/articulo/sonsoles-castro-urge-aumentar-las-plazas-mir-para-medicina-legal-y-forense-y-lograr-que-se>

# Los pacientes crónicos suspenden la atención sanitaria recibida en el último año y el funcionamiento del SNS

El objetivo del trabajo ha sido identificar y valorar la satisfacción y calidad de la atención sanitaria percibida por los pacientes crónicos, con especial atención al acceso al diagnóstico, al tratamiento, a la atención sanitaria y sociosanitaria, así como a la domiciliaria. Los pacientes crónicos puntúan con un 4,9 (sobre 10) la atención sanitaria recibida en el último año y con un 4,5 el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud (SNS), según se desprende del 'VI Barómetro Escrónicos', elaborado por la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP) y la Universidad Complutense de Madrid.

Fuente: <http://www.medicosypacientes.com/articulo/los-pacientes-cronicos-suspenden-la-atencion-sanitaria-recibida-en-el-ultimo-ano-y-el>



Para mis pacientes, soy su pediatra. Para mis compañeros, su Socia Protectora.

Se llama Fundación para la Protección Social de la OMC. Pero yo lo llamo "nuestra solidaridad". Porque desde la Fundación atienden a los médicos y a sus familias con necesidades especiales de protección social. Llegan donde otros no llegan. Yo me hice Socia Protectora cuando me licencié. Y lo seguiré siendo cuando me jubile. Hazlo tú también. Por ti. Por todos. Date de alta como Socio Protector. Solicita más información en [www.socioprotector.es](http://www.socioprotector.es)

Dra. María José Santiago Escoto  
Especialista en Pediatría  
Nº de colegiado: 284505138

FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA OMC  
Médicos que protegemos a médicos

OMC

# Catálogo de prestaciones de la FPSOMC



**Fundación para la Protección Social de la OMC**

**Solidaridad y ayuda para los médicos y sus familias**

Desde 1917, la Fundación para la Protección Social de la OMC se ocupa de la protección social de sus socios protectores y sus familias, tanto médicos/as colegiados/as, personal de los Colegios Oficiales de Médicos/as (COM) y las Fundaciones de la OMC.

Bajo el patrocinio de la OMC y tutelada por el Protectorado Oficial de Fundaciones de carácter social, la Fundación ofrece al profesional médico diferentes prestaciones recogidas en su catálogo anual. Hoy, cerca de 3.000 beneficiarios disfrutan de ella.

**OMC**  
ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA  
FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

**Fundación para la Protección Social de la OMC**

**Prestaciones y Servicios 2021**  
**Aún más**

Esta Declaración de datos personales se encuentra en el apartado de privacidad de nuestra web [www.fpsomc.es](http://www.fpsomc.es)

**OMC** ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL



**Fundación para la Protección Social de la OMC**

**Prestaciones y Servicios 2021**  
**Aún más**

**PRINCIPIOS:** Nuestras prestaciones se fundamentan sobre los valores de la solidaridad, igualdad e inclusión. Por tanto, se conceden y se cuantifican de acuerdo con los reales méritos de necesidad social y económica, de acuerdo con los reales méritos de ingresos de la unidad familiar sobre los que calcular la cuantía de la ayuda.

**FUNCIONAMIENTO:** Las ayudas, la dotación y los requisitos de acceso son decisión del Patronato de la Fundación y se recogen en el catálogo anual.

**DESTINATARIOS:** Los médicos y médicas colegiados en España que son socios protectores de la Fundación, el personal de los Colegios Oficiales de Médicos del COM y sus fundaciones que también lo sean, así como los familiares de estos ámbitos, que reúnan los requisitos de acceso a las ayudas. Igualmente, aquellas personas que, sin cumplir los requisitos señalados, la Fundación decida concederles la ayuda de forma extraordinaria.

**ACCESO:** A las prestaciones se accede únicamente a través de los Colegios Oficiales de Médicos que, mediante el proceso administrativo establecido, certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

**VIGENCIA:** La vigencia de las prestaciones es anual, y los beneficiarios deben solicitar su renovación en el plazo establecido, al proceso.

**PARTEICIPACIONES A LA FUNDACIÓN:** Como socio protector el médico colegiado, personal de los Colegios del COM y de sus fundaciones que, de forma regular y voluntaria, hace una aportación económica anual.

Como **beneficiario o beneficiaria** persona física o jurídica que voluntariamente decide recibir la aportación, legada o herencia.

**BOLETÍN DE PRECIO:** Hasta el BOM de la aportación anual. Escrito por Pablo Vasco y Navarra.

Infórmate en [www.fpsomc.es](http://www.fpsomc.es) y en tu Colegio  
@fpsomc

**Prestaciones y servicios 2021**

**Atención social**  
► Servicio de Información, Valoración y Orientación Social.

**Asistenciales**  
► Orfandad:  
- Menor de 21 años.  
- Próximo al cumplir 21 años.  
- Beca para estudios oficiales.  
- Expedición de DNI oficial.  
- Huérfano con discapacidad.  
► Viudez.  
► Médico con discapacidad.  
► Médico jubilado.  
► Médico en formación en IIT- Educación Infantil (0-3 años).

**Dependencia-Discapacidad**  
► Teleasistencia Domiciliaria (TAD).  
► Atención en el Domicilio (SAD).  
► Centro de Día/Noche.  
► Respiro del cuidador.  
► Conmoción.  
► Centro residencial.  
► Residencia Siglo XXI.  
► Atención Temprana (0-6 años).  
► Tratamientos Especiales (6-21 años).  
► Autonomía Personal en el hogar:  
- Adaptación del hogar.  
- Productos para el cuidado personal.  
- Adaptación de vehículo particular.  
- Adquisición de vehículo particular adaptado.

**Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional**  
► Teleasistencia Domiciliaria (TAD).  
► Atención en el Domicilio (SAD).  
► Apoyo familiar.  
► Centro de Día/Noche.  
► Respiro del cuidador para padres.  
► Residencia de mayores para padres.  
► Residencia Siglo XXI para padres.

**Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico**  
► Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME).  
► Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.  
► Apoyo psicológico a la viudez.

**Protección en el Ejercicio Profesional**  
► Defensa y Protección Jurídica por agresión en el puesto de trabajo.

# Programa de Atención Integral al Médico Enfermo

Si eres médico/a y presentas algún problema de adicciones. Pide ayuda. Hay un teléfono totalmente CONFIDENCIAL para ayudarte. .



**PAIME**  
Programa de Atención Integral al Médico Enfermo  
**651 555 206 - CONFIDENCIAL**

**sescam**   
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha

Cofinanciado por el Sistema de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

    

Consejo Autonómico de Colegios de Médicos de Castilla-La Mancha



Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cuenca